



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA 802 - MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (312 Distancia)

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 802

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing.	F. Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	------	------------	-----------

Carrera: 312 Maestría en Salud Sexual y Reproductiva

Título: 12510 Magister en Salud Sexual y Reproductiva

OJEDA, GERMAN ENRIQUE	DNI: 36611425	argentina	18/03/1991	2015	26/05/2016	19/06/2019
-----------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°: Comuníquese al rectorado y archívese.

Guarani:ea

